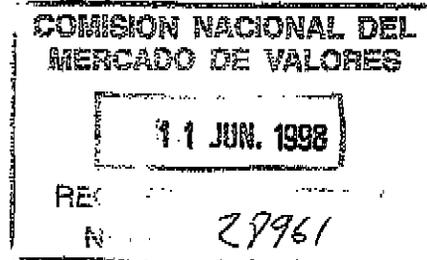


**Azucarera Ebro Agrícolas, S.A.**

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Paseo de la Castellana, 19  
MADRID

Madrid, once de junio de 1998



Muy Sres. Mfós:

De conformidad con lo establecido en el art.82 de la vigente Ley de Mercado de Valores, me es grato poner en conocimiento de ese organismo los siguientes hechos de posible relevancia para el mercado:

En el día de hoy han tenido entrada en las oficinas de esta Sociedad, sendas cartas de nuestros accionistas Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. y Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad por las que nos comunican lo siguiente:

1.- El día 10 de Junio de 1998, la entidad CAJA ESPAÑA, ha suscrito un contrato de compraventa de acciones con la mercantil Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (en adelante MERCASA).

2.- En virtud del mencionado contrato CAJA ESPAÑA, ha comprado a MERCASA, que ha vendido, 1.326.281 (UN MILLON TRESCIENTAS VEINTISEIS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y UNA ) acciones representativas del 2% del capital social de AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A. a un precio de 3.800 pesetas por acción. El importe total de la mencionada operación ha sido de 5.039.867.800 (CINCO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS) pesetas.

3.- Dada la existencia de un acuerdo entre accionistas de "Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, S.A." (en adelante Acuerdo entre accionistas) firmado en Madrid el 31 de Diciembre de 1997, todos los accionistas han renunciado a su derecho de tanteo y todos han prestado su conformidad a la operación.

4.- La compraventa tiene carácter transitorio o instrumental pues las acciones vendidas por MERCASA a CAJA ESPAÑA, estarán en poder de ésta última solamente durante un determinado periodo de tiempo, para posteriormente proceder CAJA ESPAÑA a la venta de aquellas a la Sociedad o sociedades constituidas o que se constituirán por agricultores o cooperativa o cooperativas de agricultores de Castilla y León, o directamente a agricultores personas físicas designados por cooperativas del

Villanueva, 4 - 28001 Madrid  
Apdo. Correos: 38

Teléfonos: 91 435 51 45 / 91 435 50 81 - Fax 91 576 93 47 - Télex 29926 ECAVA E

Campo de Castilla y León que serán por tanto, los destinatarios últimos de las mencionadas acciones.

De hecho las mencionadas acciones deberán ser vendidas por CAJA ESPAÑA el día 1 de junio de 1999, como fecha límite, o con anterioridad a la misma.

5.- Los miembros del sindicato han prestado su conformidad con la operación resultando dicha conformidad condicionada a la posterior transmisión de las acciones a la sociedad o sociedades o a los agricultores mencionados en el punto anterior.

6.- CAJA ESPAÑA tiene intención de adherirse al mencionado Acuerdo entre Accionistas, pretendiendo syndicar las acciones representativas del 2% del capital social de AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, objeto de la anteriormente mencionada compraventa, en el momento en que reciba la correspondiente autorización por parte de los firmantes del Acuerdo entre accionistas.